



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Bellavista, 23 de abril 2021

OFICIO N° 211-2021-D-FCNM

Señor Doctor:
ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Rector de la Universidad Nacional del Callao
rector@unac.edu.pe
mesadepartesvirtualdelacunac@unac.edu.pe
Presente. -

Referencias: a) Resolución N° 023-2021-CF-FCNM
b) Oficio N° 048-2021-DAM-FCNM(*)
c) Oficio N° 007-2021-EPM-DAM-FCNM

Asunto: Propuesta contrato docente 2021-A
Departamento Académico de Matemática

Con cordial saludo, adjunto para conocimiento y trámite pertinente la Resolución N° 023-2021-CF-FCNM, por medio del cual se propone al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la contratación de docentes para el Semestre Académico 2021-A adscritos al Departamento Académico de Matemática.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

Documento virtualizado

Adjunto: 05 folios
RMVG/pgh
Exp N° 249.04.2021
C.c: fcnm.dpto.matematica@unac.edu.pe
Archivo.



Bellavista, 16 de abril 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 16 de abril 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 048-2021-DAM-FCNM, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Matemática presenta su propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2021-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Artículo 239° numeral 239.1) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, concluye su vínculo contractual según corresponda”.

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, presenta su propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2021-A para su revisión y aprobación;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones”;

Que, el Consejo de Facultad observó la propuesta de contrato de la docente Rosa Luz Miranda Rojas y propuso la duplicación de grupos horarios de las asignaturas Lenguaje, Inglés I e Inglés II asignadas a la profesora, a fin de incrementar el número de horas de trabajo implicando que se proponga su contrato a 32 horas; sin embargo, el Director de la Escuela Profesional de Matemática y Director del Departamento Académico de Matemática, mediante Oficio N° 007-2021-EPM-DAM-FCNM, se ratificaron en la imposibilidad de realizar los cambios en la propuesta presentada en el Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. PROPONER, al Consejo Universitario, la contratación de docentes para el Semestre Académico 2021-A adscritos al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:

• **DOCENTES QUE VIENEN LABORANDO DESDE ANTES QUE LA DACIÓN DE LA LEY**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS	Nº DE HORAS
01	Santiago Saldaña, Mario Enrique	DC - BI	- Licenciado en Matemática - Maestría en Matemática	- Estructuras Algebraicas II (P) - Seminario de Tesis II (Línea 03) - Variedades Diferenciables	32
02	Quispe Cárdenas, Elsa Marisa	DC - BI	- Licenciado en Matemática *Grado de Bachiller en Matemática	- Complemento de Matemática - Introducción a las Ecuaciones Diferenciales - Optimización combinatoria	32
03	Macha Collotupa, Luis Alberto	DC - BI	- Licenciado en Matemática *Grado de Bachiller en Matemática	- Calculo II - Complemento de matemática	32

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 023-2021-CF-FCNM

• **DOCENTES QUE VIENEN LABORANDO DESPUÉS DE DACIÓN DE LA LEY**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS	N° DE HORAS
01	Rojas Orbegoso, Jorge Luis	DC - BI	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática.	- Estructuras Algebraicas II (T) - Tópicos de Topología Algebraica - Seminario de Tesis I (Línea 3)	32
02	Seminario Huertas, Paulo Nicanor	DC - AI	- Licenciado en Matemática. - Doctor en Matemática	- Seminario de Tesis I, (Línea 2) - Análisis Real II	32
03	Miranda Rojas, Rosa Luz	DC - B2	- Licenciado en Educación con especialidad en Lengua, Comunicación e Inglés. - Maestro en Gestión Educacional.	- Lenguaje - Inglés I y II	16
04	Damazo Jaimes, Elton Rocky	DC - BI	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática.	- Complemento de Matemática - Cálculo IV	32
05	Carrillo Lara, Flor Isabel	DC - B2	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.	- Cálculo I - Álgebra Lineal II	16
06	Cruzado Quispe, Ever Franklin	DC - B2	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.	- Análisis Funcional - Álgebra Lineal I	16
07 (*)	Esparta Rodríguez, José E.	DC - AI	- Bachiller en Matemática. - Doctor en Matemática.	- Métodos Numéricos I - Seminario de Tesis II (Línea I)	32
08 (*)	Núñez Villa, Julio César	DC - A2	- Bachiller en Matemática. - Doctor en Matemática	- Programación Matemática II - Seminario de Tesis II, Línea 02	16

2º. Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



[Firma manuscrita]

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

[Firma manuscrita]

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico



Bellavista, 12 de abril 2021

OFICIO N°048-2021-DAM-FCNM(*)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA: 12.ABR 2021 HORA:
EXP: 249.04.2021

Señor:

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.-

Asunto: Solicita remisión de Contrato de Docentes para el Semestre Académico 2021-A.

Referencia: Proveído Circular N°024-2021-D-FCNM

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y dando atención al asunto de la referencia se está haciendo llegar la **PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES**, para el Semestre Académico 2021-A. La misma como a continuación se detalla:

- DOCENTES QUE VIENEN LABORANDO DESDE ANTES QUE LA DACIÓN DE LA LEY

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS	N° DE HORAS
01	Santiago Saldaña, Mario Enrique	DC - BI	- Licenciado en Matemática - Maestría en Matemática	- Estructuras Algebraicas II (P) - Seminario de Tesis II (Línea 03) - Variedades Diferenciables	32
02	Quispe Cárdenas, Elsa Marisa	DC - BI	- Licenciado en Matemática *Grado de Bachiller en Matemática	- Complemento de Matemática - Introducción a las Ecuaciones Diferenciales - Optimización combinatoria	32
03	Macha Collotupa, Luis Alberto	DC - BI	- Licenciado en Matemática *Grado de Bachiller en Matemática	- Calculo II - Complemento de matemática	32

• DOCENTES QUE VIENEN LABORANDO DESPUÉS DE DACIÓN DE LA LEY

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS	Nº DE HORAS
01	Rojas Orbegoso, Jorge Luis	DC - B1	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática.	- Estructuras Algebraicas II (T) - Tópicos de Topología Algebraica - Seminario de Tesis I (Línea 3)	32
02	Seminario Huertas, Paulo Nicanor	DC - A1	- Licenciado en Matemática. - Doctor en Matemática	- Seminario de Tesis I. (Línea 2) - Análisis Real II	32
03	Miranda Rojas, Rosa Luz	DC - B2	- Licenciado en Educación con especialidad en Lengua, Comunicación e Inglés. - Maestro en Gestión Educativa.	- Lenguaje - Inglés I y II	16
04	Damazo Jaimes, Elton Rocky	DC - B1	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática.	- Complemento de Matemática - Cálculo IV	32
05	Carrillo Lara, Flor Isabel	DC - B2	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.	- Cálculo I - Álgebra Lineal II	16
06	Cruzado Quispe, Ever Franklin	DC - B2	- Licenciado en Matemática. - Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.	- Análisis Funcional - Álgebra Lineal I	16
07 (*)	Esparta Rodríguez, José E.	DC - A1	- Bachiller en Matemática. - Doctor en Matemática.	- Métodos Numéricos I - Seminario de Tesis II (Línea I)	32
08 (*)	Núñez Villa, Julio César	DC - A2	- Bachiller en Matemática. - Doctor en Matemática	- Programación Matemática II - Seminario de Tesis II, Línea 02	16

(*) Señor Decano es oportuno precisar que los profesores Esparta Rodríguez José Edmundo y Núñez Villa Julio César, quienes laboraron como Docentes Contratados el año 2020 aún no cuentan con el Título Profesional de Licenciado en Matemática que a la fecha vienen tramitando dicho documento. Sin embargo debo indicar que los profesores mencionados ostentan el Grado de Doctor en la especialidad y siendo egresado de esta casa superior de estudios y más aún por el tiempo que amerita los hechos no ha sido posible de tener expedientes para una propuesta de profesores que tengan el título por lo que reitero tal precisión para que tenga en consideración el Consejo de Facultad en el momento de su aprobación.

De otro lado debo mencionar que la Propuesta de Contrato Docente es al 100% de los profesores que han venido laborando en la condición de contratados durante el año 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA



Raúl Montoro Alegre

Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre
Director (e)



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, 21 de abril 2021*

OFICIO N° 007-2021-EPM-DAM-FCNM

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA: 21.ABR.2021 HORA:
EXP: 249.04.2021

Señor Magíster

Roel Mario Vidal Guzmán

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.-

Asunto: Considerar a la docente Miranda Rojas Rosa Luz como Docente B1 en la Propuesta de Contrato Docente

Referencia: T.D. N° 04-2021-SA-FCNM

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia debemos manifestar lo siguiente:

1. El día 16 de abril del presente en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad se trató la Propuesta de Contrato Docente del Departamento Académico de Matemática para el Semestre Académico 2021-A, según Oficio N° 048-2021-DAM-FCNM.
2. En dicha propuesta se propone a la Docente Miranda Rojas Rosa Luz, en la plaza DC-B2 con un total de 16 horas.
3. Se propone a la docente Miranda Rojas Rosa Luz para el dictado de las asignaturas: Inglés I, Inglés II y Lenguaje, no habiendo otros cursos que asignarle de acuerdo a su título profesional y especialidad que posee.
4. En dicha Sesión Ordinaria el Consejo de Facultad toma el acuerdo de "Considerar a la docente Miranda Rojas Rosa Luz, como docente DC-B1 con un total de 32 horas"
5. El considerar a la profesora Miranda Rojas Rosa Luz en la plaza DC-B1, implicaría que se le debe asignar mayor cantidad de número de horas para el dictado de clases.
6. Pero no existen más asignaturas que asignarle, es decir no hay más horas académicas que se le pueda asignar a dicha profesora según su título profesional y especialidad.

En tal sentido, y por los argumentos dados se hace imposible atender lo solicitado por el Consejo de Facultad por no haber horas académicas que asignarle a la profesora Miranda Rojas Rosa Luz.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA



Lic. Juan Benito Bernui Barros
Director (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA



Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre
Director (e)